

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2020

En la ciudad de Ayacucho, Vía Online, siendo las ocho de la noche (08.00 p.m.) del tres de agosto del Dos Mil Veinte, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
Director
Representante de la Sociedad Civil

Econ. Marino Bautista Chávez
Director
Representante del Gobierno Regional de Ayacucho

y actuando como secretario del Libro de Actas el Gerente General de EPS SEDA AYACUCHO S.A. Ing. Jorge Montes Vara. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 037-2020-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la dispensa de la lectura del acta anterior -----

AGENDA:

1. Presentación de Propuesta de Reprogramación de Inversión y Metas del PMO 2020.
2. Otros.

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección de Despachos.

1. PRESENTACION DE PROPUESTA DE REPROGRAMACION DE INVERSION Y METAS DEL PMO 2020.-----

El Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, previo un cordial saludo da inicio al primer punto de la agenda sobre la presentación de propuesta de reprogramación de inversión y metas del PMO 2020, el mismo que es presentado a través del Informe N° 041-2020-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 03 de agosto de 2020, mediante

el cual el Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., adjunta el Informe N° 102-2020-SEDA AYACUCHO/DT, de fecha 31 de julio de 2020, donde el Gerente Técnico informa sobre la reprogramación de fondos de inversión 2020.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., da lectura a los informes presentados sobre la reprogramación de fondos de inversión y del PMO 2020, y solicita al Gerente General realice el respectivo informe para su tratamiento y evaluación.

El Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que, habiendo remitido el informe derivado por el Gerente Técnico, para mayor información solicito al pleno para que el Ing. Serapio Juscamaita Orejón, como Gerente Técnico debe realizar la presentación e informar sobre el tema para mayor conocimiento y posterior análisis.

El Ing. Serapio Juscamaita Orejón, en su condición de Gerente Técnico del SEDA AYACUCHO S.A., se hace presente para informar con relación al tema de propuesta de reprogramación de fondos de inversión y PMO 2020, donde documentadamente se presentó a la Gerencia General mediante el Informe N° 102-2020-SEDA AYACUCHO/GT, tomando en cuenta los antecedentes legales y otros; por lo tanto, realiza el informe en forma resumida.

1. Se tiene un retraso considerable de la ejecución del quinquenio en el cuarto año regulatorio 2018-2019, lo que debió haberse terminado en noviembre del 2019, se ha continuado en el presente año con ampliaciones de plazo y/o inicio tardío.
2. El estado de emergencia y de aislamiento social ocasionó la suspensión de ejecución de obras desde el 16-03-2020, no pudiéndose concluir el periodo del cuarto año regulatorio 2018-2019, encontrándose a la fecha en el Departamento de Estudios y Proyectos.
3. Asimismo, para el quinto año regulatorio del 2019-2020, queda un tiempo muy corto (agosto a noviembre) y no permite cumplir con lo programado de los proyectos de inversión de Ayacucho y Huanta.
4. También de conformidad a la D.U. N° 036-2020, donde indica sobre los gastos de los fondos de inversión en la atención de requerimientos orientados a la continuidad de prestación de servicio, y es así que se elaboró la reprogramación para este año 2020, de acuerdo a las prioridades.

Concluyendo de esta manera con el informe respeto a la reprogramación de fondos de inversión y teniendo en cuenta el tiempo reducido y el D.U. N° 036-2020, se ha realizado coordinaciones con el área usuaria, se ha revisado el PMO 2015-2020 y se ha reprogramado la ejecución de obras y de estudios para la continuidad de la prestación de servicios y se indica en el cuadro que se adjunta en el informe respectivo, para su revisión correspondiente.

Asimismo, se ha incluido la regularización de gastos de las obras y todas las actividades que fueron suspendidos por la declaratoria de emergencia y de aislamiento social, cuya

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zorón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BALISTIA CHAVEZ
DIRECTOR

aproximación va variar visto que recién se viene recibiendo la situación actual del avance físico financiero, previa notificación de los responsables a través de la Gerencia General. Es todo cuanto puedo informar con relación a la propuesta de reprogramación de fondos de inversión y metas del PMO 2020, el mismo que debe ser tratado y evaluado por el pleno del Directorio.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio el SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que habiendo tomado conocimiento el informe por parte del Gerente Técnico con relación a la propuesta de reprogramación de fondos de inversión y metas del PMO 2020, se debe evaluar y tomar las decisiones por el pleno del Directorio si hubiera alguna opinión de parte de los Directores.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta luego de haber analizado la reprogramación de fondos de inversión y del PMO 2020 se debe aprobar y ejecutar las acciones. Asimismo, dada la situación de acciones que requieran su atención con prioridad en los plazos establecidos, en cumplimiento a las metas de gestión al cuarto y al quinto año regulatorio del quinquenio 2015-2020; por lo que considera que se debe realizar las consultas a la oficina desconcertada de la SUNASS Ayacucho para su opinión y aprobación.

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, pregunta en la presentación de propuesta de reprogramación de Proyectos de Inversión del 2020, que criterios y aspectos se tomó en cuenta y consulta por qué se priorizó la construcción del local en Canaán.

La CPC. Celia Gómez Quispe, en su condición de Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI) del SEDA AYACUCHO S.A., informa que este trabajo se ha desarrollado por una coordinación inter Gerencial y teniendo en cuenta el tiempo que queda en el año.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHÁVEZ
DIRECTOR

El Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que dicho proyecto se encuentra a la fecha con expediente técnico, teniendo en cuenta que es una necesidad de contar con una infraestructura adecuada a las necesidades apremiantes que tiene la Empresa.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerda en forma colegiada lo siguiente:

ACUERDO:

Se toma conocimiento la reprogramación de fondos de inversión 2020 del SEDA Ayacucho propuesta por el Gerente Técnico y encarga al Gerente General concluir el trabajo de la reprogramación, así como lo de los Gastos Operativos Programados en el ejercicio 2020 y las metas del PMO del último año regulatorio quinquenio 2015-2020.

2. OTROS.

1. **Informe N° 040-2020-SEDA AYACUCHO/GG.** Recibido vía correo electrónico, mediante el cual el Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., solicita la aprobación de modificación de presupuesto institucional 2020, vía Crédito Suplementario por transferencia financiera, para incorporación de transferencia recibida del MVCS para la supervisión del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en el Sector de Waychaopampa parte alta y Barrio Andamarca de la Comunidad Campesina Andamarca, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho", con código único de inversión 2331397, por el importe de S/. 77,004.00 Soles, en mérito al Decreto Supremo N° 152-2020-EF, publicado en el Diario El Peruano con fecha 21 de junio de 2020.

Al respecto el Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio el SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que a través de la responsable de la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI) se nos informe detalladamente sobre el tema.

La CPC. Celia Gómez Quispe, en su condición de Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI) del SEDA AYACUCHO S.A., presenta la información en forma resumida respecto al requerimiento de autorización para la modificación del presupuesto institucional 2020 Vía Crédito Suplementario, teniendo en cuenta los antecedentes de que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal 2020 del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, fue aprobada mediante Resolución de Directorio N° 027-2019- SEDA AYACUCHO/D de fecha 13 de diciembre de 2019 hasta por la suma de S/. 35,498,306.00 con cargo a la fuente Recursos Directamente Recaudados (29,291,587.00) y donaciones y transferencias (S/. 6,206,719.00). Y, asimismo, a través del Decreto Supremo N° 152-2020-EF, se autoriza una transferencia financiera hasta por la suma de S/. 28,639,878.00 (VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), a favor de diversas Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, para financiar diecinueve (19) proyectos de inversión en infraestructura urbana, y en saneamiento urbano y rural, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, detallando en el Anexo N° 04 las Entidades Habilitadas, entre ellas la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. hasta por un monto de S/. 905,224.00.

Por lo tanto, el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., en mérito al Decreto Supremo N° 152-2020-EF, recibió una transferencia financiera por un monto total de S/. 905,224.00, para la supervisión de los siguientes proyectos:

a) Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en el Sector de Waychaopampa parte alta y Barrio Andamarca de la Comunidad Campesina Andamarca, Distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga – Ayacucho, con código único de inversión N° 2331397", por el importe de S/. 77,004.00.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zaidon Adolfo Serita Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ
DIRECTOR

b) Proyecto: "Creación de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado en 09 Asociaciones del Sector de Yanama – Distrito de Carmen Alto, con código único de inversión N° 2300996, por el importe de S/. 828,224.00.

Por lo que, del monto total (S/. 905,224.00) de la transferencia financiera por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en mérito al Decreto Supremo N° 152-2020-EF, se tiene programado en el PIA 2020 hasta por el monto total de S/. 828,224.00 en marco al Convenio N° 1043-2016-VIVIENBDA/VMCS/PNSU. Por todo lo informado con relación a la transferencia financiera del total, se solicita la incorporación de la Transferencia Financiera por un monto de S/. 77,004.00 Vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2020 (diferencia no programada en el PIA 2020 de la transferencia recibida en marco al Decreto Supremo N° 152-2020-EF).

Por lo que, se recomienda ampliar el presupuesto institucional de Apertura Vía Crédito Suplementario para el presente año fiscal 2020, por transferencia financiera recibida hasta por un monto total de S/. 77,004.00, para la supervisión del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en el sector de Waychaopampa parte alta y Barrio Andamarca de la Comunidad Campesina Andamarca, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Ayacucho", con código único de inversión N° 2331397, en la fuente de financiamiento donaciones y transferencias. El mismo que debe será aprobada su autorización mediante acto resolutivo por el pleno del Directorio.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO, manifiesta que habiendo tomado conocimiento el informe por parte de la responsable de la ODI, esta claramente sustentada en mérito al D. S. N°152-2020, el mismo que debe aprobarse en todas sus partes para la incorporación en el PIA 2020.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, corrobora con lo manifestado por el Presidente del Directorio que debe aprobarse de acuerdo a los lineamientos que establece las normas para estos casos de transferencia financiera por parte del MVCS.

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, manifiesta que efectivamente se tiene muy claro la información sobre la modificación del PIA 2020, por el monto solicitado para la supervisión del proyecto que indica, aprobando su autorización por el Directorio.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio del EPS SEDA AYACUCHO S.A. de manera colegiada acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

Aprobar la ampliación del Presupuesto Institucional de Apertura - Vía Crédito Suplementario para el presente año fiscal 2020, por transferencia financiera recibida hasta por un monto total de S/ 77,004.00, para la supervisión del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DE WAYCHAOPAMPA PARTE ALTA Y BARRIO ANDAMARCA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA ANDAMARCA,

DISTRITO DE ÁYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", con código único de inversión N° 2331397, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.

II. INFORMES:

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta al pleno del Directorio si hubiera algunos informes por parte de los asistentes se sirvan informar en el acto.

1. El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, informa que se cuenta con un personal informático en las Oficinas de ANEPSSA PERU, quien manifiesta que no se está contestando a los diversos reclamos sobre facturaciones y otros en las redes sociales; por lo que, se ha alcanzado un informe que se compartió vía correo electrónico al Directorio, a la Gerencia General e Imagen Institucional.

ACUERDO:

Encargar al Gerente General para que disponga lo conveniente para cumplir con esta falta de respuesta en la redes sociales, procurando tener al día la información de las diferentes actividades del SEDA Ayacucho, por este importante medio de comunicación.

2. El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., informa que se ha recibido el Oficio N° 079-2020-CG/OCI-SEDA AYACUCHO, de fecha 07 de julio de 2020, mediante el cual el Órgano de Control Institucional (OCI) comunica respecto al Informe de Seguimiento N° 002-2020-OCI/SEDA AYACUCHO-SCS - "Seguimiento y evaluación de la implementación de las acciones preventivas y correctivas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes de control simultáneo", del periodo de evaluación 02 de enero al 30 de junio de 2020 como es la Limpieza y desinfección de reservorios de la ciudad de Ayacucho, Reposición e instalación de 01 banco de prueba de medidores de agua fría para el SEDA AYACUCHO y orientación de oficio al proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Catastro Técnico Operacional de Redes de Agua y Alcantarillado Sanitario dentro del ámbito de responsabilidad de SEDA AYACUCHO, Distrito de Huanta 5 Distritos de la Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho - II Etapa CUI N° 2391319". El mismo se dio respuesta para su atención a través de Gerencia General con las acciones y/o medidas a las recomendaciones derivadas por el OCI en el plazo establecido, mediante el Memorando N° 161-2020-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 29 de julio de 2020, el mismo que debe hacer el seguimiento para su cumplimiento. Toma conocimiento el Directorio y pase a archivo.
3. También, informa con relación a la Resolución de Directorio N° 013-2020-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 30 de julio de 2020, mediante la cual se aprobó la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático institucional de SEDA AYACUCHO S.A. para el año fiscal 2020, habilitaciones y anulaciones a niv

de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados por el importe S/. 1,349,761.03, a efectos del Laudo Arbitral 2016 -Convenio Colectivo 2016 a favor de los trabajadores. Y, asimismo, informa con relación al saldo del 5% del monto total para hacer efectivo el pago en parte de los saldos devengados del Laudo Arbitral a favor de los trabajadores, previo los trámites al MEF para su autorización y disponibilidad financiera.

4. Asimismo, informa el Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO que se ha tramitado en su debida oportunidad mediante el Memorando N° 164-2020-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 30 de julio de 2020, respecto al avance de reprogramación de metas de inversión y metas del PMO del SEDA AYACUCHO S.A. 2020, para conocimiento del Directorio y pase a archivo, y asimismo se derivó mediante los Memorandos N° 163 y 165-2020-SEDA AYACUCHO/D, mediante los cuales se ha generado los acuerdos de Directorio del día 24-07-2020 para su atención a través del Gerente General. Toma conocimiento el Directorio y pase a archivo.
5. Finalmente, el Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A. informa sobre los Memorandos N°s. 160 y 162-2020-SEDA AYACUCHO generados para la autorización de pago de dietas realizados por el Directorio de los días 17 y 24 de julio de 2020, para su atención a través del Gerente General. El Directorio toma conocimiento y pase a archivo.

III. PEDIDOS:

No hubo ninguno

No habiendo más puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria a las veintitrés horas con cinco minutos (23.05 p.m.), firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-----

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHÁVEZ
DIRECTOR